



**ACUERDOS del tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos, convocadas por Resolución de 15 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (OEP 2018).**

El Tribunal designado por Resolución de 15 de febrero de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos, modificado por Resolución de 23 de marzo de 2022 del mismo Director General, en sus reuniones de los días 18 de abril y 12 de mayo de 2022 ha adoptado los siguientes ACUERDOS

Primero.- Por motivos de COVID, 19, conceder la excepción en el llamamiento único para realizar los dos ejercicios de las pruebas selectivas.

Segundo.- Por motivos de parto, conceder la excepción en el llamamiento único para realizar los dos ejercicios de las pruebas selectivas.

De conformidad con la base 8.1 de la convocatoria, la nota necesaria para superar el primer ejercicio se calcula en función de las notas obtenidas por la totalidad de los opositores. En consecuencia, para determinar cuál es la nota con la que se supera el primer ejercicio, y hacer públicos los números de exámenes que la han superado, hay que esperar a conocer el resultado de los ejercicios realizados en virtud del llamamiento excepcional.

Cuando se determine la fecha en que se realizarán los ejercicios, el llamamiento se publicará por los medios indicados en la convocatoria.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica,

SARA RODRÍGUEZ BAYONA

Secretaria del Tribunal Calificador.